



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060033/2019

RESOLUCION N°

///doba, - FACULTAD DE LENGUAS.-

27/08/2019

2839

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Nora María del Valle Calcaterra**, DNI 27.869.011.a fin de dictar curso de Nivelación 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Nora Maria del Valle Calcaterra**, DNI 27.869.011, cuyo modelo obra a fs. 6/7 desde el 01 de Febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 34.944,00 (Pesos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.


Dra. LILIANA TÓZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba